EDICTOS



REGION Nº 7 CHEPO.

EDICTO Nº 8-7-029-2025

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras

HACE CONSTAR:

Que la señora (a) AMARILIS IDANIA HERRERA PEREZ, MUJER PANAMEÑA CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL No. 7-94-13

Vecinos (A) de <u>RUBEN DARIO PAREDES</u>, corregimiento de <u>24 DE DICIEMBRE</u>, del Distrito de, <u>PANAMA</u> Provincia de <u>PANAMA</u> han solicitado a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras mediante solicitud <u>8-060-90</u>, <u>DEL 24 DE MAYO DE 1990</u>, según plano aprobado <u>No.87-16-9890 Del 14 de SEPTIEMBRE 1990</u>, la adjudicación del título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicables que será segregada de la <u>FINCA NO. 89005</u>, <u>ROLLO NO. 1772 COMPL</u>, <u>DOC. NO 3</u>, con una Superficie total de <u>0</u> <u>HAS+0456.0313 M2</u>.

Propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. (M.I.D.A.).

El terreno ubicado en la localidad <u>Rubén Darío Paredes</u>, Corregimiento <u>24 DE DICIEMBRE</u>, Distrito de <u>PANAMA</u>, Provincia de <u>PANAMA</u>.

Comprendida con los siguientes Linderos:

NORTE: CALLE SIN NOMBRE DE 12.00 MTS. HACIA LA C.I.A. Y HACIA OTROS LOTES.

SUR: MARCIANA GARCIA

ESTE: CALLE SIN NOMBRE DE 10.00 MTS. HACIA OTROS LOTES.

OESTE: PEDRO RIVERA. PLANO No. 87-16-7188

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de <u>PANAMA</u>, o en la Casa de Justicia de <u>24 DE DICIEMBRE</u>, copia del mismo se le entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en CHEPO a los (27) días del mes de AGOSTO de 2025.

Firma: WASH NOV LCDA: RUTH MORA

DIRECTORA DE LA REGIONAL-ANATI

Region 7-Chepo

Firma: _

Nombre: VERONICA GONZALEZ

Secretaria Ad-Hoc.

Gaceta Oficial

Liquidación.202-134787776